



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONANY

24248 *Aprobación definitiva mod. credits 8/12*

Anuncio de aprobación definitiva de expediente de modificación de crédito 08/2012 mediante crédito extraordinario.

De acuerdo con lo establecido al artículo 177 en relación con el artículo 169.3, ambos del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que el expediente de modificación de crédito 08/2012 mediante crédito extraordinario aprobado inicialmente por el Pleno del ayuntamiento de Vilafranca de Bonany en sesión extraordinaria urgente celebrada en fecha 15 de noviembre de 2012 y publicado en el BOIB núm. 173 de fecha 22 de noviembre de 2012, dado que no se ha presentado ninguna reclamación dentro de plazo, ha quedado definitivamente aprobado de forma que, en cumplimiento de la legislación vigente, se hacen públicas las aplicaciones presupuestarias modificadas.

La aplicación presupuestaria a crear en el presupuesto de gastos es la "432.632.00. Acondicionamiento Planta Piso Vicaría Vieja" por importe de 29.977,45 euros.

Forma de financiación: Parte del remanente de tesorería positivo del ejercicio 2011.

Vilafranca de Bonany, 14 de diciembre de 2012.

El Alcalde,
Montserrat Rosselló Nicolau

